Fecha de elaboración: Día 21 Mes 08 Año 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

Objeto: ADQUISICIÓN DE SENSOR DE GASES REQUERIDO PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS TÉRMICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Alcance del contrato: Para dar cumplimiento al contrato, el contratista deberá proporcionar el sensor de gases de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas y dar respuesta al llamado del supervisor en el menor tiempo posible.

Generalidades del mercado:

El objeto de la futura contratación por parte del ITM se estudiará dentro de lo establecido en la SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Grupo: 479 Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Código: 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

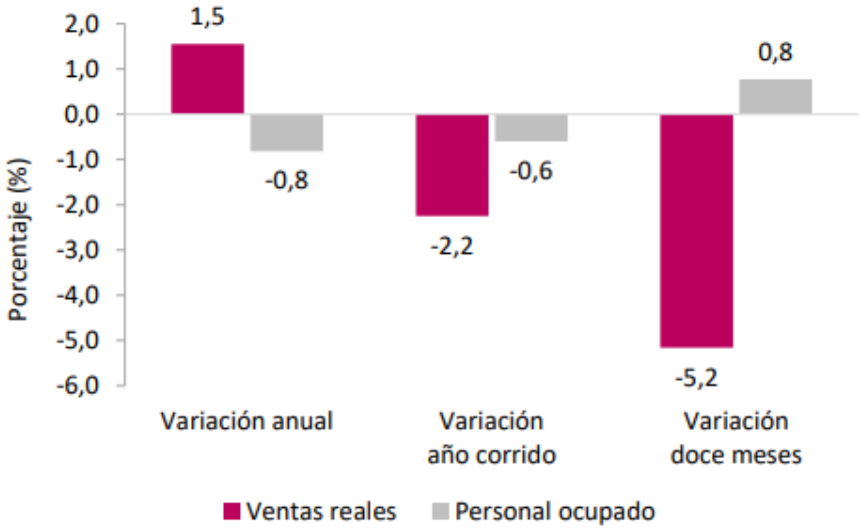
De igual manera, se realizó la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTOS**
D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y pruebas	11 Instrumentos de medida, observación y ensayo	31 Analizadores y monitores de gas	17 Monitores simples de gas

Encuesta mensual de comercio (EMC)
Junio 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación
Junio 2024 / junio 2023

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de

aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,2**	**-2,2**
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual junio 2024/ junio 2023

Para el mes de junio de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el comercio en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 14,8%, venta de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido

compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 2,5%, que en conjunto contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

	Junio de 2024 / junio de 2023		
Actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**	
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	0,8	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8	1,1	
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	1,0	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,9	0,1	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,1	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,8	0,0	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-7,2	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-21,5	0,0	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-4,7	-0,1	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,9	-0,1	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,3	-0,4	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,8	-0,4	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,7	-0,6	

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 5,9%, las empresas dedicadas a la venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con variación negativa de 12,0%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas

(autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 12,5%, aportando en conjunto -2,1 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero - junio 2024 / enero - junio 2023[Pr]

Actividades económicas	Enero - junio 2024 / enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,2**	**-2,2**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,4	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-5,9	-1,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-12,0	-0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-12,5	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-17,1	-0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,8	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-13,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,7	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	4,1	0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual
Junio 2024 / junio 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 tuvo una variación negativa de 0,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 4,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,9% del personal permanente y de 11,5% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023[Pr]

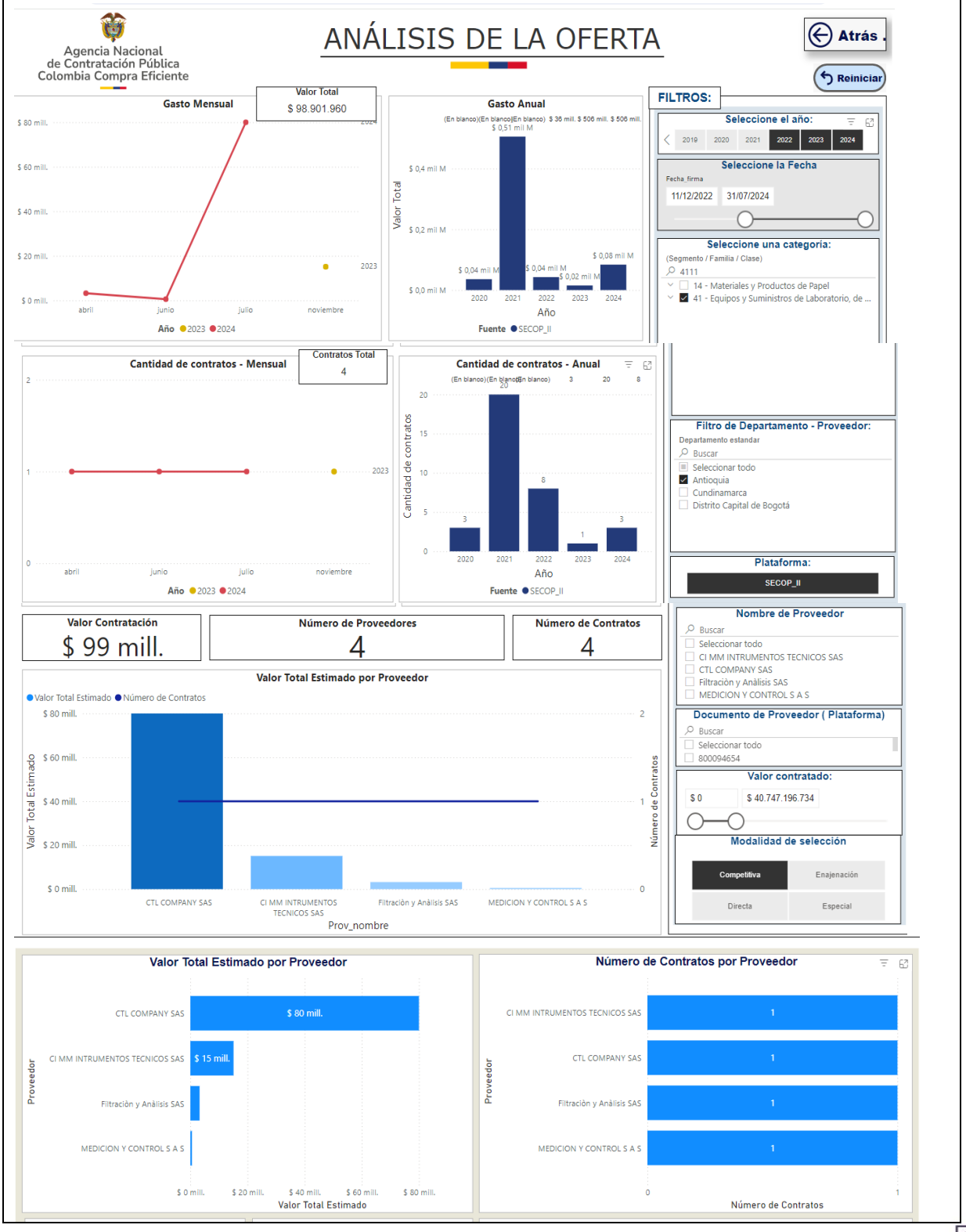
Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2024 / junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-0,8**	**-0,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**1,9**	**1,3**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-4,3**	**-0,4**
Personal Aprendices	**11,5**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	12,6	0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,1	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,6	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,8	0,1

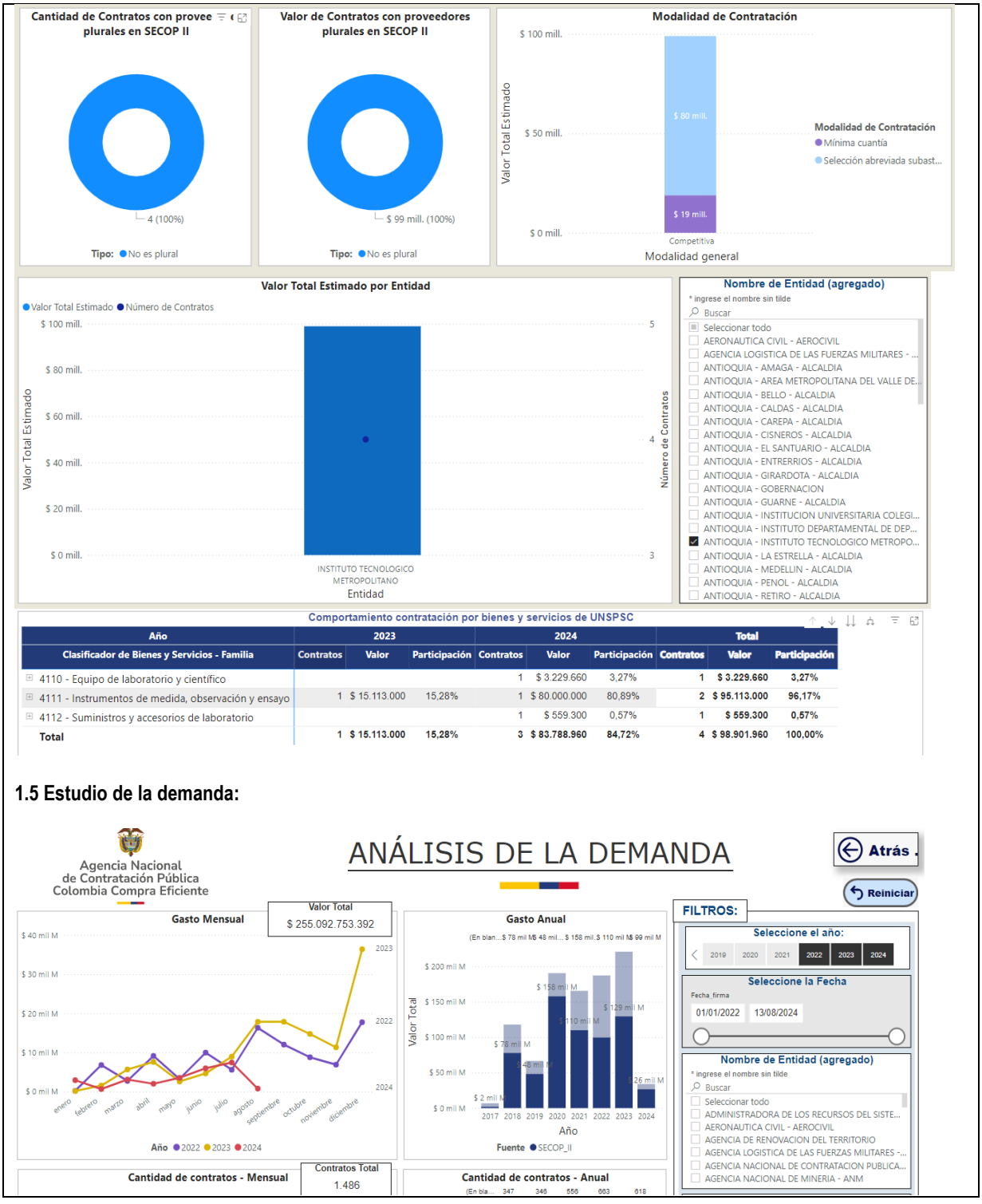
Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero - junio 2024 / enero - junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,6%, como resultado de la contracción de 9,7% del personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 2,5% y los aprendices con una variación de 12,6%.

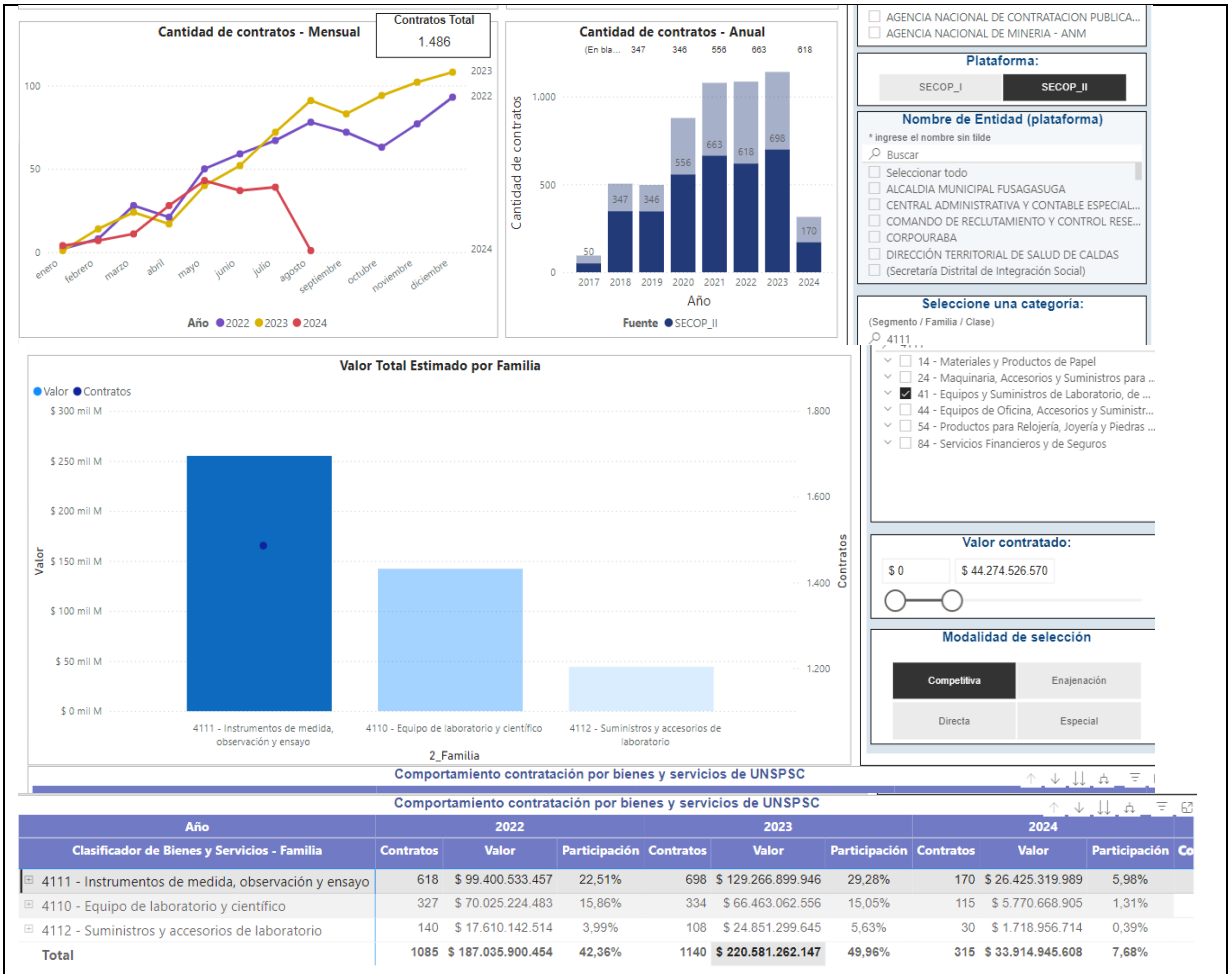
Estudio de la oferta:





Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico				1	$ 3.229.660	3,27%	1	$ 3.229.660	3,27%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1	$ 15.113.000	15,28%	1	$ 80.000.000	80,89%	2	$ 95.113.000	96,17%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio				1	$ 559.300	0,57%	1	$ 559.300	0,57%
Total	**1**	**$ 15.113.000**	**15,28%**	**3**	**$ 83.788.960**	**84,72%**	**4**	**$ 98.901.960**	**100,00%**

1.5 Estudio de la demanda:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

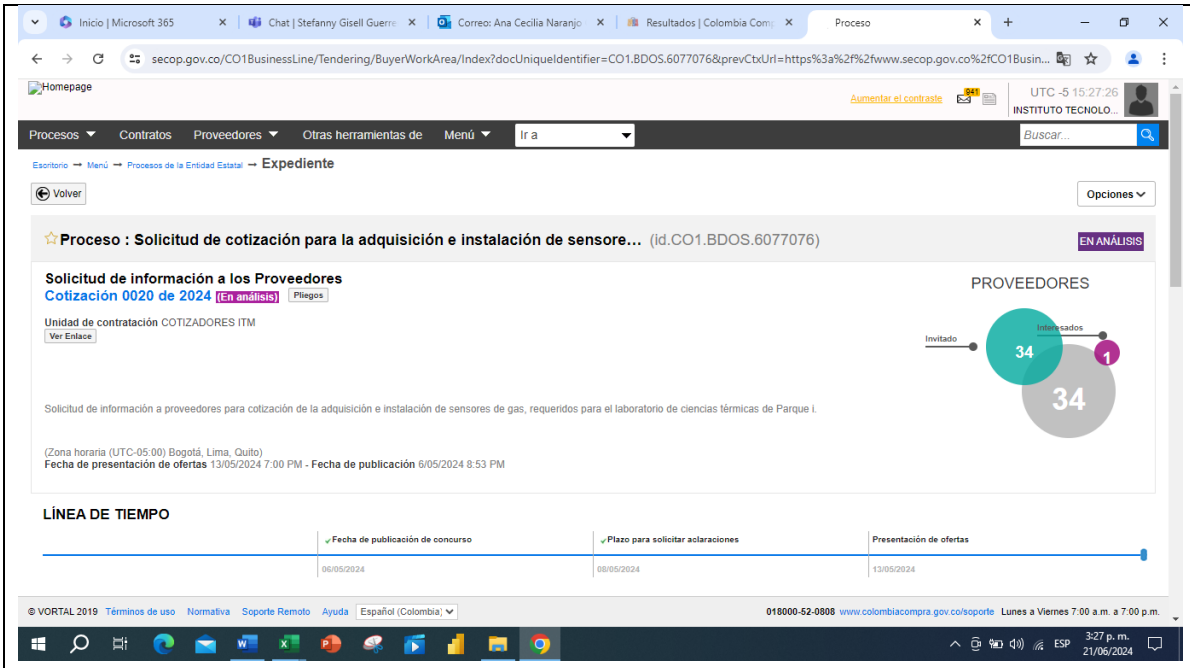
Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	618	$ 99.400.533.457	22,51%	698	$ 129.266.899.946	29,28%	170	$ 26.425.319.989	5,98%	
4110 - Equipo de laboratorio y científico	327	$ 70.025.224.483	15,86%	334	$ 66.463.062.556	15,05%	115	$ 5.770.668.905	1,31%	
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	140	$ 17.610.142.514	3,99%	108	$ 24.851.299.645	5,63%	30	$ 1.718.956.714	0,39%	
Total	1085	$ 187.035.900.454	42,36%	1140	$ 220.581.262.147	49,96%	315	$ 33.914.945.608	7,68%	

Dinámica y entrega de la prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

CONTEXTO COMERCIAL

Se verifico la oferta y se solicitó información a 34 proveedores a través de la cotización **"Cotización 0020 de 2024"** en la plataforma secop II:



Adicionalmente se constató que existen varios proveedores en el mercado y por la naturaleza de los bienes requeridos, es posible que exista pluralidad de oferentes. Los proveedores encontrados en el mercado son:

PREMAC
HIGIELECTRONIX
MB METROLOGIA

El Instituto Tecnológico Metropolitano, desarrolló el estudio de mercado (ver cuadro anexo en el formato FBS 090 y ver cotizaciones adjuntas), con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación. Se recibieron 2 cotizaciones que se ajustaban a la tecnología requerida por el laboratorio. Por lo tanto, este estudio de mercado se realizó con base en estas cotizaciones de proveedores de reconocida trayectoria en el mercado:

HIGIELECTRONIX
PREMAC

Así mismo se tuvo en cuenta el IVA, los Gastos de Legalización y retenciones y las prestaciones sociales de ley.

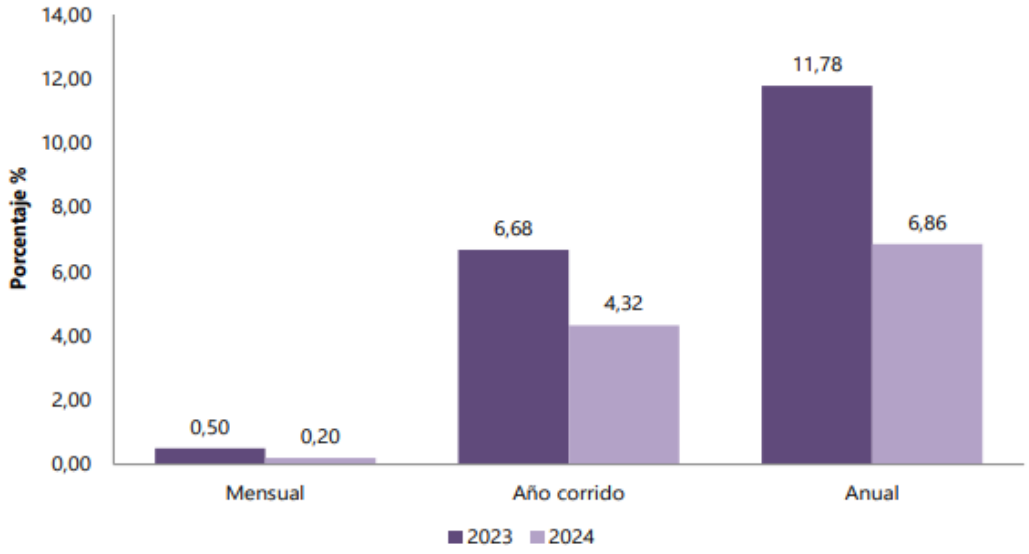
VALOR OFICIAL DEL PROCESO:

El valor estimado para la contratación es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN pesos ($ 17.982.761) Iva incluido. Respaldados en la labor del IDEA Nro 1000216726 de 2024.

LABOR NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	SALDO A COMPROMETER
1000216726	LABOR	Adquisición de sensor de gas	$ 29.970.834	17.982.761

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUIIO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (5,17%), arriendo efectivo (5,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,66%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,65%), papas (58,46%), electricidad (5,77%), combustibles para vehículos (5,71%), educación preescolar y básica primaria (9,18%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,57%) y frutas frescas (10,73%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,46%), huevos (-7,20%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%), tomate (-20,99%) y aceites comestibles (-6,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,65
Arriendo efectivo	5,32	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,66	0,41
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,65	0,34
Papas	58,46	0,25
Electricidad	5,77	0,22
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,57	0,13
Frutas frescas	10,73	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

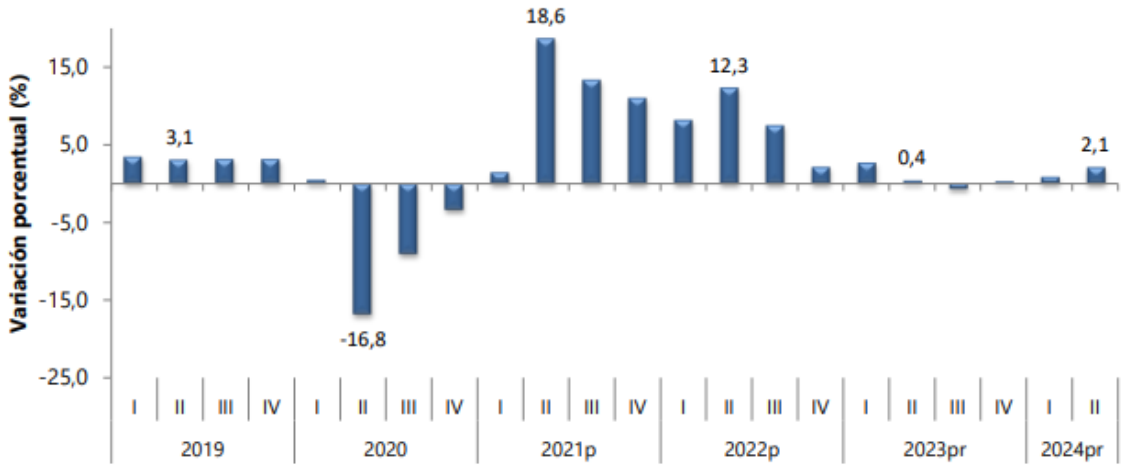
CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto
En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
Gasto en consumo final crece 1,6%.
Formación bruta de capital crece 1,7%.
Exportaciones crecen 4,8%.

Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
Gasto en consumo final crece 0,9%.
Formación bruta de capital crece 0,7%.
Exportaciones crecen 0,8%.
Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

CONTEXTO TECNICO

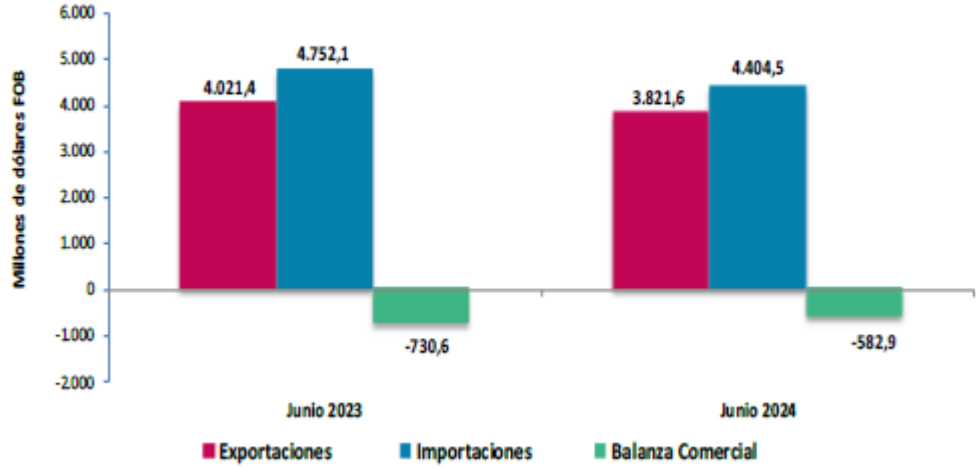
Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

ANALISIS INTERNACIONAL

Comportamiento general de la balanza comercial
Junio 2024

En junio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$582,9 millones FOB, mientras que en junio de 2023 se presentó un déficit de US$730,6 millones FOB.

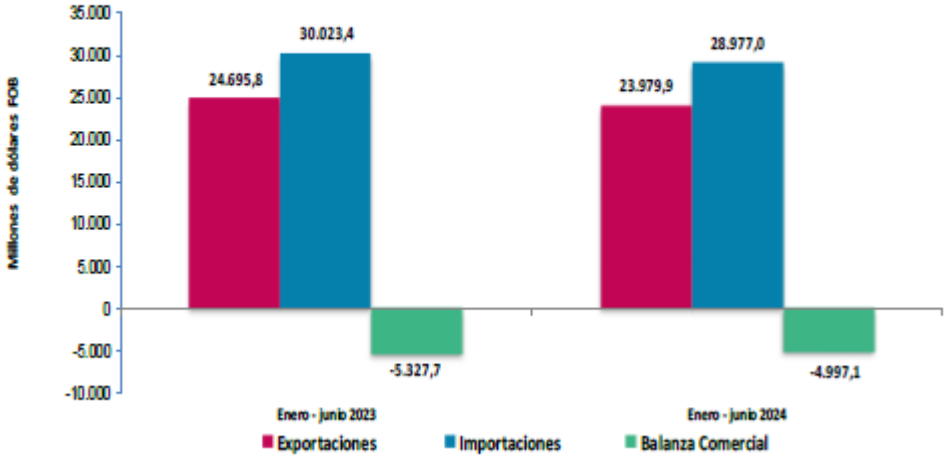
Gráfico 4. Balanza comercial
Junio (2023-2024)ᵖ



4.2 Enero – junio 2024

En el periodo enero - junio 2024, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$4.997,1 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2023 se presentó un déficit de US$5.327,7 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – junio (2023-2024)ᵖ



Importaciones según el sistema comercial especial ampliado

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina *sistema comercial general*. La compilación de datos de acuerdo con este

sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta junio de 2024.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en junio de 2024 se registraron compras externas por US$4.662,5 millones CIF, y presentaron una disminución de 8,8% en relación con junio de 2023.

Tabla 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Junio 2022P – junio 2024P

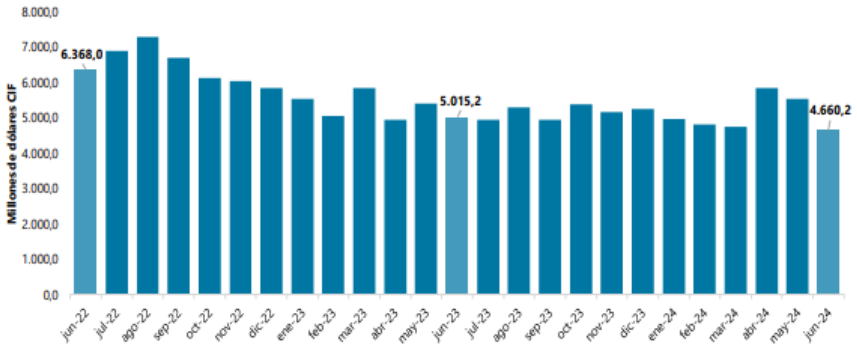
Miles de dólares CIF

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
jun-22	6.367.953	6.236.594	320.347	6.556.941	31,0
jul-22	6.890.862	6.745.227	226.188	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.695.757	6.596.593	266.561	6.863.154	18,6
oct-22	6.127.267	6.038.324	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.947.499	98.095	6.045.594	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.181	-5,8
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.885	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.778.914	178.506	5.957.420	-17,5
abr-23	4.942.585	4.853.381	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.513	5.317.706	186.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	183.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.810	4.992.166	-28,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.698	5.014.888	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.958.983	4.909.726	135.553	5.045.279	-9,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	161.727	4.870.830	-4,9
mar-24	4.757.260	4.691.359	130.219	4.821.578	-19,1
abr-24	5.839.421	5.726.270	170.173	5.896.443	17,3
may-24	5.535.521	5.444.752	160.667	5.605.419	1,8
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.279	4.662.538	-8,8

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF
P Cifra preliminar
Nota: se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

Importaciones (IMPO)
Junio 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2022-2024)P



1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Junio P					Enero - Junio P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**	-7,1		**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**	-3,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	699,6	699,1	-0,1	0,0	15,0	5.014,3	4.599,1	-8,3	-1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	552,8	475,0	-14,1	-1,6	10,2	3.646,1	3.405,3	-6,6	-0,8	11,1
Manufacturas[3]	3.760,6	3.453,3	-8,2	-6,1	74,1	23.138,5	22.507,0	-2,7	-2,0	73,6
Otros sectores[4]	2,2	32,7	*	0,6	0,7	22,1	60,6	174,4	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2024, las importaciones fueron US$4.660,2 millones CIF y presentaron una disminución de 7,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,2% y Otros sectores con 0,7%

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Junio 2024 vs junio 2023

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.453,3 millones CIF y presentaron una disminución de 8,2% frente a junio de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-15,3%) y Productos químicos y productos conexos (-5,8%) que aportaron en conjunto 8,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En junio de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$475,0 millones CIF y presentaron una caída de 14,1%, en comparación con junio de 2023; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-13,1%) que aporto 10,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En junio de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$699,1 millones CIF y presentaron una disminución de 0,1% en comparación con junio de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-3,5%) que aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)P

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2023	Junio2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**699,6**	**699,1**	**-0,1**		**0,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	559,0	539,2	-3,5	-2,8	-0,4
1	Bebidas y tabacos	38,7	39,3	1,7	0,1	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	60,9	66,8	9,7	0,8	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	41,0	53,8	31,2	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**552,8**	**475,0**	**-14,1**		**-1,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	430,4	374,0	-13,1	-10,2	-1,1
68	Metales no ferrosos	66,2	69,2	4,5	0,5	0,1
	Demás	56,2	31,8	-43,4	-4,4	-0,5
	Manufacturas	**3.760,6**	**3.453,3**	**-8,2**		**-6,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.647,6	1.395,7	-15,3	-6,7	-5,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.105,2	1.040,9	-5,8	-1,7	-1,3
8	Artículos manufacturados diversos	382,8	365,7	-4,5	-0,5	-0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	625,1	651,1	4,2	0,7	0,5
	Otros sectores	**2,2**	**32,7**	*		**0,6**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
*Variación superior al 500%

2.2. Enero – junio 2024 vs enero – junio 2023

En el periodo enero - junio 2024, las importaciones colombianas fueron US$30.572,0 millones CIF y registraron una disminución de 3,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - junio 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$22.507,0 millones CIF y disminuyeron en 2,7%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-9,6%) que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En el periodo enero - junio 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.599,1 millones CIF y disminuyeron 8,3%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,4%), que aportaron 6,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2024, fueron de US$3.405,3 millones CIF y presentaron una disminución de 6,6% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-7,4%), que contribuyó con 6,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)P

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2023	Junio2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**699,6**	**699,1**	**-0,1**		**0,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	559,0	539,2	-3,5	-2,8	-0,4
1	Bebidas y tabacos	38,7	39,3	1,7	0,1	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	60,9	66,8	9,7	0,8	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	41,0	53,8	31,2	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**552,8**	**475,0**	**-14,1**		**-1,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	430,4	374,0	-13,1	-10,2	-1,1
68	Metales no ferrosos	66,2	69,2	4,5	0,5	0,1
	Demás	56,2	31,8	-43,4	-4,4	-0,5
	Manufacturas	**3.760,6**	**3.453,3**	**-8,2**		**-6,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.647,6	1.395,7	-15,3	-6,7	-5,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.105,2	1.040,9	-5,8	-1,7	-1,3
8	Artículos manufacturados diversos	382,8	365,7	-4,5	-0,5	-0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	625,1	651,1	4,2	0,7	0,5
	Otros sectores	**2,2**	**32,7**	*		**0,6**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
*Variación superior al 500%

2.2. Enero – junio 2024 vs enero – junio 2023

En el periodo enero - junio 2024, las importaciones colombianas fueron US$30.572,0 millones CIF y registraron una disminución de 3,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - junio 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$22.507,0 millones CIF y disminuyeron en 2,7%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-9,6%) que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.599,1 millones CIF y disminuyeron 8,3%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,4%), que aportaron 6,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

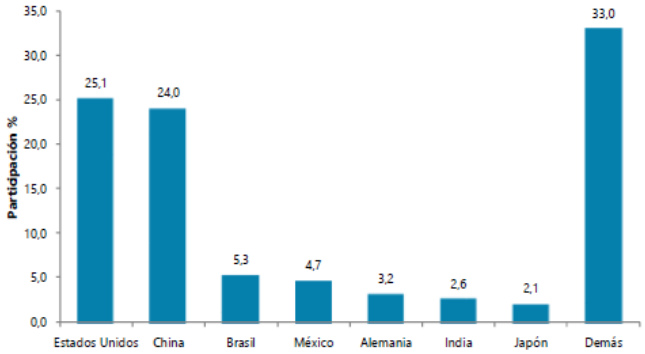
Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2024, fueron de US$3.405,3 millones CIF y presentaron una disminución de 6,6% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-7,4%), que contribuyó con 6,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2024/2023)P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - junio 2023	Enero - junio 2024	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**		**-3,9**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**5.014,3**	**4.599,1**	**-8,3**		**-1,3**
0		Productos alimenticios y animales vivos	4.009,5	3.711,2	-7,4	-6,0	-0,9
	04	Cereales y preparados de cereales	1.584,4	1.365,0	-13,8	-4,4	-0,7
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	820,9	670,7	-18,3	-3,0	-0,5
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	212,6	141,6	-33,4	-1,4	-0,2
	02	Productos lácteos y huevos de aves	151,4	116,2	-23,3	-0,7	-0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	14,0	11,1	-20,9	-0,1	0,0
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inve	228,6	248,1	8,6	0,4	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	263,5	285,0	8,2	0,4	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	136,3	162,6	19,2	0,5	0,1
	01	Carne y preparados de carne	228,1	281,9	23,6	1,1	0,2
	05	Legumbres y frutas	369,7	429,1	16,1	1,2	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	495,5	408,9	-17,5	-1,7	-0,3
1		Bebidas y tabacos	209,7	174,8	-16,7	-0,7	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	299,6	304,3	1,6	0,1	0,0
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**3.646,1**	**3.405,3**	**-6,6**		**-0,8**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.101,7	2.872,5	-7,4	-6,3	-0,7
		Demás	544,4	532,8	-2,1	-0,3	0,0
		Manufacturas	**23.138,5**	**22.507,0**	**-2,7**		**-2,0**
7		Maquinaria y equipo de transporte	10.476,5	9.472,8	-9,6	-4,3	-3,2
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	3.883,3	3.918,0	0,9	0,1	0,1
8		Artículos manufacturados diversos	2.210,1	2.317,7	4,9	0,5	0,3
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	6.568,6	6.798,5	3,5	1,0	0,7
		Otros sectores*	**22,1**	**60,6**	**174,4**		**0,1**

3. Importaciones según país de origen
3.1 Junio 2024
En junio de 2024, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 25,1% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2024P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Francia (-77,9%) y Brasil (-28,5%) al aportar en conjunto 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-7,1%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (10,6%) contribuyeron con 2,2 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Francia en junio de 2024 en comparación con junio de 2023 se explicó por las menores compras de Aviones de más de 15.000 kg (-100,0%), Otros tipos de trigo (-100,0%), Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos (-79,2%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (-100,0%).

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Junio (2024/2023)ᵖ

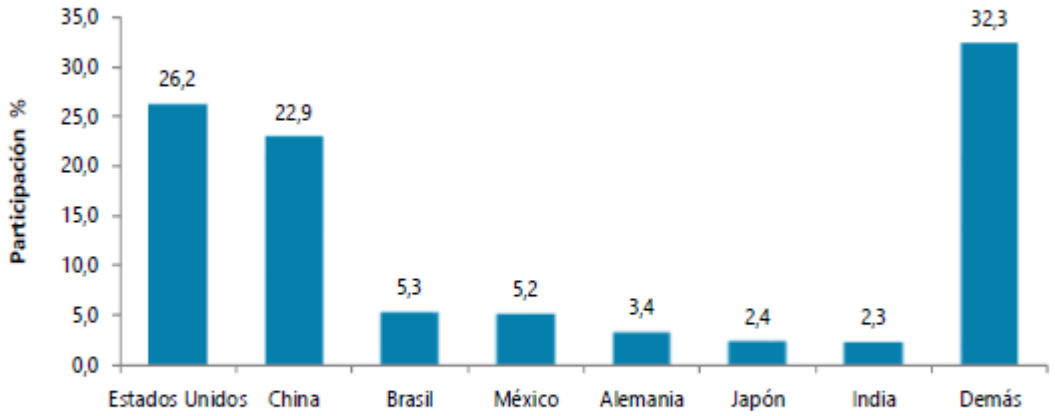
País origen/Subgrupo CUCI	Junio 2023	Junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**	**100,0**
Francia	**244,2**	**54,0**	**-77,9**		**-3,8**	**1,2**
Aviones de más de 15.000 kg	168,4	-	-100,0	-68,9	-3,4	0,0
Otros tipos de trigo	12,1	-	-100,0	-5,0	-0,2	0,0
Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos	8,1	1,7	-79,2	-2,6	-0,1	0,0
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	3,9	-	-100,0	-1,6	-0,1	0,0
Demás	51,7	52,3	1,2	0,3	0,0	1,1
Brasil	**344,6**	**246,3**	**-28,5**		**-2,0**	**5,3**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	25,4	-	-100,0	-7,4	-0,5	0,0
Maíz	20,1	-	-100,0	-5,8	-0,4	0,0
Demás	299,1	246,3	-17,6	-15,3	-1,1	5,3
España	**167,7**	**94,4**	**-43,7**		**-1,5**	**2,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	65,6	-	-100,0	-39,1	-1,3	0,0
Medicamentos	13,6	4,9	-63,5	-5,1	-0,2	0,1
Demás	88,5	89,5	1,1	0,6	0,0	1,9
México	**260,4**	**218,0**	**-16,3**		**-0,8**	**4,7**
Vehículos automotores para el transporte de personas	43,2	30,6	-29,1	-4,8	-0,3	0,7
Unidades digitales de procesamiento presentadas o no con el resto de un sistema	15,0	6,0	-60,4	-3,5	-0,2	0,1
Demás	202,2	181,4	-10,3	-8,0	-0,4	3,9
Países Bajos	**60,9**	**21,1**	**-65,3**		**-0,8**	**0,5**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	32,8	-	-100,0	-53,8	-0,7	0,0
Demás	28,1	21,1	-25,0	-11,5	-0,1	0,5
Estados Unidos	**1.059,3**	**1.171,8**	**10,6**		**2,2**	**25,1**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	93,8	225,7	140,7	12,5	2,6	4,8
Maíz	84,4	112,5	33,3	2,7	0,6	2,4
Demás	881,2	833,5	-5,4	-4,5	-0,9	17,9
Demás países	**2.878,1**	**2.854,6**	**-0,8**		**-0,5**	**61,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

3.2 Enero – junio 2024

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen Estados Unidos participaron con 26,2% del total registrado en el periodo enero - junio 2024; seguido por las originarias de China, Brasil, México, Alemania, Japón e India.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – junio 2024P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

En el periodo enero - junio 2024 los países de origen que contribuyeron principalmente a la disminución de las importaciones colombianas fueron: Brasil (-28,0%) y Francia (-29,4%), con una contribución conjunta de 2,9 puntos porcentuales negativos, mientras que las importaciones desde China contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales.

En el periodo enero - junio 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la disminución en las compras externas originarias de Brasil se explicó principalmente por las menores importaciones de Maíz (-99,6%) y Vehículos automotores para el transporte de personas (-36,7%).
Por su parte en el periodo enero - junio 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el aumento de las importaciones de origen China se explicó por las mayores compras externas de Computadores (Portátiles) (23,4%).

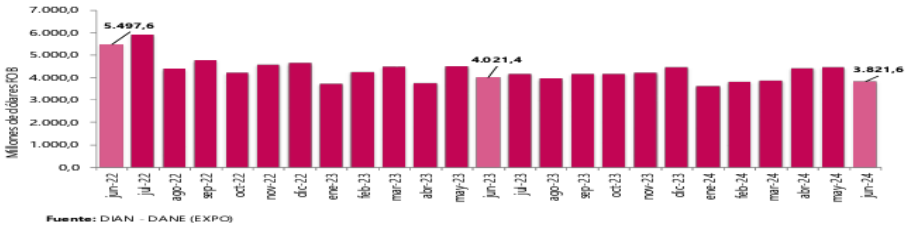
Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – junio (2024/2023)ᵖ

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - junio 2023	Enero - junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**		**-3,9**	**100,0**
Brasil	**2.256,9**	**1.624,1**	**-28,0**		**-2,0**	**5,3**
Maíz	257,9	0,9	-99,6	-11,4	-0,8	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	309,7	196,1	-36,7	-5,0	-0,4	0,6
Demás	1.689,3	1.427,1	-15,5	-11,6	-0,8	4,7
Francia	**969,4**	**684,3**	**-29,4**		**-0,9**	**2,2**
Aviones de más de 15.000 kg	556,4	318,1	-42,8	-24,6	-0,7	1,0
Otros tipos de trigo	12,1	-	-100,0	-1,3	0,0	0,0
Demás	400,9	366,2	-8,7	-3,6	-0,1	1,2
Argentina	**770,1**	**523,0**	**-32,1**		**-0,8**	**1,7**
Vehículos automotores para el transporte de mercancías	211,3	105,7	-50,0	-13,7	-0,3	0,3
Maíz	81,8	4,7	-94,2	-10,0	-0,2	0,0
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	57,9	9,5	-83,6	-6,3	-0,2	0,0
Demás	419,1	403,1	-3,8	-2,1	-0,1	1,3
Alemania	**1.255,0**	**1.044,9**	**-16,7**		**-0,7**	**3,4**
Aviones de más de 15.000 kg	163,0	-	-100,0	-13,0	-0,5	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	72,3	31,6	-56,3	-3,2	-0,1	0,1
Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos	110,6	78,7	-28,8	-2,5	-0,1	0,3
Demás	909,1	934,6	2,8	2,0	0,1	3,1
España	**734,9**	**531,8**	**-27,6**		**-0,6**	**1,7**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	131,0	0,0	-100,0	-17,8	-0,4	0,0
Medicamentos	55,5	35,5	-36,1	-2,7	-0,1	0,1
Demás	548,4	496,3	-9,5	-7,1	-0,2	1,6
China	**6.647,1**	**7.006,6**	**5,4**		**1,1**	**22,9**
Computadores (Portátiles)	281,3	346,9	23,4	1,0	0,2	1,1
Demás	6.365,8	6.659,7	4,6	4,4	0,9	21,8
Demás países	**19.187,5**	**19.157,3**	**-0,2**		**-0,1**	**62,7**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar
Nota: en "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%

Exportaciones (EXPO)
Junio 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2022-2024)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - junio				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**100,0**	**24.695,8**	**23.979,9**	**-2,9**		
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	827,3	904,2	9,3	1,9	23,7	5.170,6	5.588,7	8,1	1,7	
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.039,5	1.818,5	-10,8	-5,5	47,6	12.852,1	11.689,7	-9,0	-4,7	
Manufacturas [3]	903,9	833,5	-7,8	-1,7	21,8	5.045,3	4.999,6	-0,9	-0,2	
Otros sectores [4]	250,7	265,4	5,9	0,4	6,9	1.627,9	1.701,9	4,5	0,3	

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la informaci en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según mate Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Arr y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetar

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.821,6 millones FOB y presentaron una disminución de 5,0% en relación con Junio de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 10,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,7%, Manufacturas con 21,8%, y Otros sectores con 6,9%. En junio de 2024 se exportaron 13,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,3% frente a Junio de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev 3. Junio 2024

En junio de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.818,5 millones FOB y presentaron una caída de 10,8% frente a junio de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-40,6%) y Menas y desechos de metales (-7,2%) que contribuyeron en conjunto con 15,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En junio de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$833,5 millones FOB y presentaron una disminución de 7,8%, frente a junio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,3%) y Maquinaria y equipo de transporte (-8,8%) que contribuyeron en conjunto con 7,2 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$904,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,3%, comparado con junio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (28,1%) y Flores y follaje cortados (16,7%) que contribuyeron en conjunto con 10,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de junio de 2024 en comparación con junio de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (5,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 5,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)[p]

Descripción	Junio 2023p	Junio 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**-5,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**827,3**	**904,2**	**9,3**		**1,9**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	215,3	275,8	28,1	7,3	1,5
Flores y follaje cortados[3]	174,4	203,6	16,7	3,5	0,7
Frutas frescas o secas[4]	25,0	33,7	34,9	1,1	0,2
Otras frutas cítricas frescas o secas[5]	5,4	10,1	87,2	0,6	0,1
Carne de ganado bovino fresca o refrigerada[6]	4,6	0,5	-89,7	-0,5	-0,1
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería[7]	16,2	11,4	-29,7	-0,6	-0,1
Ganado bovino vivo[8]	15,0	9,3	-38,3	-0,7	-0,1
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	108,6	92,3	-14,9	-2,0	-0,4
Demás subgrupos	262,8	267,5	1,8	0,6	0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.039,5**	**1.818,5**	**-10,8**		**-5,5**
Hulla, coque y briquetas[11]	777,4	461,4	-40,6	-15,5	-7,9
Menas y desechos de metales[12]	62,1	57,6	-7,2	-0,2	-0,1
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.188,3	1.276,6	7,4	4,3	2,2
Demás	11,7	22,9	95,4	0,5	0,3
Manufacturas[14]	**903,9**	**833,5**	**-7,8**		**-1,7**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	285,8	236,3	-17,3	-5,5	-1,2
Maquinaria y equipo de transporte[16]	173,2	157,9	-8,8	-1,7	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	108,0	101,8	-5,7	-0,7	-0,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	337,0	337,6	0,2	0,1	0,0
Ferroníquel[19]	*49,9*	*29,6*	*-40,7*	*-2,2*	*-0,5*
Otros sectores[20]	**250,7**	**265,4**	**5,9**		**0,4**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	249,7	263,3	5,4	5,4	0,3
Demás capítulos	1,0	2,0	112,5	0,4	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

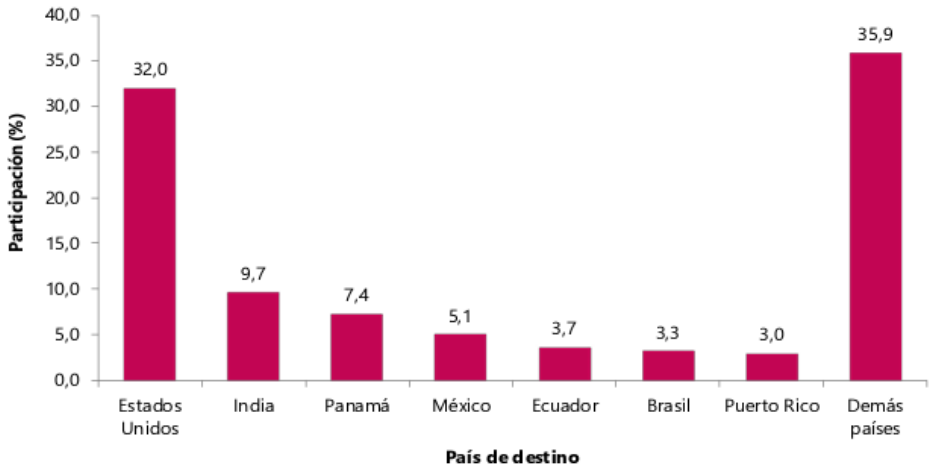
[P] Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0572
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0111
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0484
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capí
15 Incluye la sección 6 de la CUCI
16 Incluye la sección 7 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 5 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino
Junio 2024

En junio de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: India, Panamá, México, Ecuador, Brasil y Puerto Rico.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Junio 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la disminución en las ventas a China y Corea aportó en conjunto 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-5,0%). En contraste, las ventas externas a Estados Unidos contribuyeron con 5,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Junio (2024/2023)P

País destino/Subgrupo CUCI	Junio 2023	Junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2024
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**-5,0**	**100,0**
China	**279,0**	**69,4**	**-75,1**		**-5,2**	**1,8**
Petróleo crudo	115,8	0,0	-100,0	-41,5	-2,9	0,0
Otras variedades de hulla	88,8	22,5	-74,7	-23,8	-1,6	0,6
Demás	74,3	46,9	-36,9	-9,8	-0,7	1,2
Corea	**158,0**	**87,3**	**-44,8**		**-1,8**	**2,3**
Otras variedades de hulla	137,2	59,7	-56,5	-49,0	-1,9	1,6
Demás	20,9	27,5	31,9	4,2	0,2	0,7
España	**117,8**	**49,4**	**-58,1**		**-1,7**	**1,3**
Petróleo crudo	66,0	0,0	-100,0	-56,1	-1,6	0,0
Demás	51,8	49,4	-4,6	-2,0	-0,1	1,3
Malasia	**58,5**	**4,9**	**-91,6**		**-1,3**	**0,1**
Petróleo crudo	42,2	0,0	-100,0	-72,2	-1,1	0,0
Demás	16,3	4,9	-69,9	-19,4	-0,3	0,1
Países Bajos	**111,4**	**58,8**	**-47,2**		**-1,3**	**1,5**
Otras variedades de hulla	42,5	17,1	-59,9	-22,8	-0,6	0,4
Demás	68,9	41,8	-39,4	-24,3	-0,7	1,1
Egipto	**45,4**	**0,4**	**-99,1**		**-1,1**	**0,0**
Combustibles para calderas (fuel oils)	42,0	0,0	-100,0	-92,5	-1,0	0,0
Demás	3,4	0,4	-88,1	-6,6	-0,1	0,0
Estados Unidos	**1.021,3**	**1.223,1**	**19,8**		**5,0**	**32,0**
Petróleo crudo	327,6	451,6	37,8	12,1	3,1	11,8
Demás	693,6	771,5	11,2	7,6	1,9	20,2
Demás países	**2.230,1**	**2.328,4**	**4,4**		**2,4**	**60,9**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En junio de 2024, la disminución en las exportaciones a China se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%) y Otras variedades de hulla (-74,7%) en comparación con junio de 2023. En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, el aumento de las exportaciones a Estados Unidos fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (37,8%).

Exportaciones según fecha de embarque

Resultados generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico. En junio de 2024 se declararon ventas al exterior por US$3.821,6 millones FOB, de los cuales US$2.840,6 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$689,2 millones en mayo, US$128,3 millones en abril, US$86,6 millones en marzo, US$25,7 millones en febrero, US$12,5 millones en enero y US$38,8 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Junio 2024P

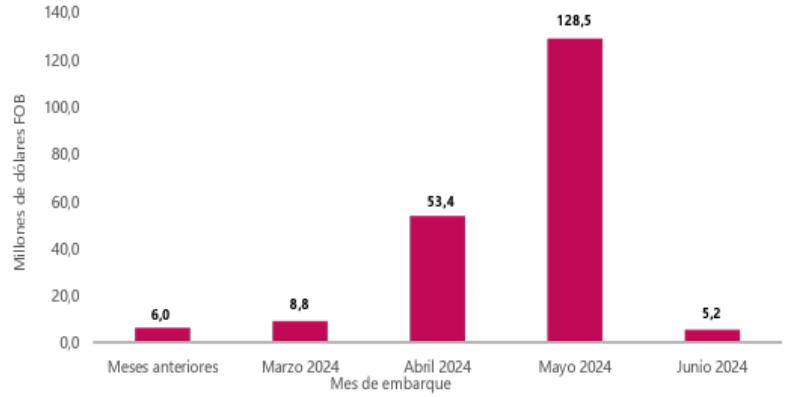
Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	3.821,6	100,0
Junio 2024	2.840,6	74,3
Mayo 2024	689,2	18,0
Abril 2024	128,3	3,4
Marzo 2024	86,6	2,3
Febrero 2024	25,7	0,7
Enero 2024	12,5	0,3
Meses anteriores	38,8	1,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US$202,0 millones de exportaciones de flores declarados en junio de 2024; 2,6% se embarcaron en este mismo mes, 63,6% en mayo, 26,4% en abril, 4,4% en marzo y 3,0% en meses anteriores.

Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque
Junio 2024P

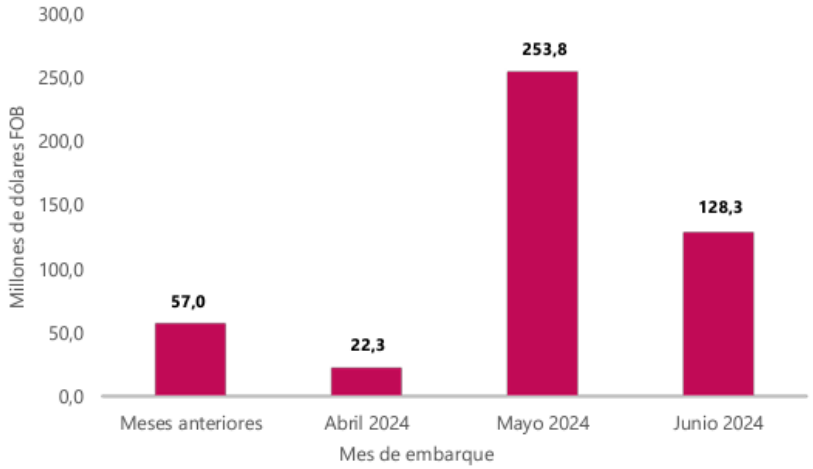


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar

Exportaciones de carbón (2701 - 2704) según fechas de embarque

De los US$461,4 millones de exportaciones de carbón declarados en junio de 2024; 27,8% se embarcaron en este mismo mes, 55,0% en mayo, 4,8% en abril y el 12,4% restante en meses anteriores.

Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque
Junio 2024ᵖ

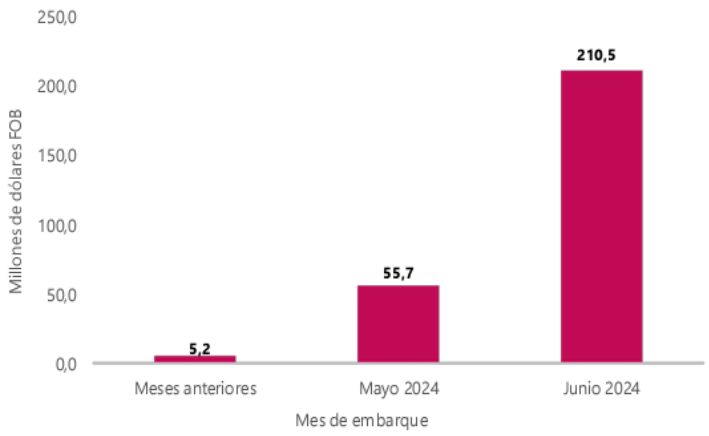


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar

Exportaciones de café (901119000) según fechas de embarque

De los US$271,3 millones de exportaciones de café declarados en junio de 2024; 77,6% se embarcaron en el mismo mes, 20,5% en mayo y el 1,9% restante en meses anteriores.

Gráfico 6. Valor declarado de exportación de café (901119000) según mes de embarque
Junio 2024ᵖ

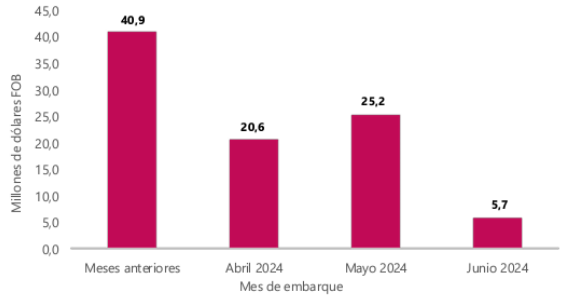


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar

Exportaciones de banano (0803) según fechas de embarque

De los US$92,3 millones de exportaciones de banano declarados en junio de 2024; 6,2% se embarcaron en este mismo mes, 27,3% en mayo, 22,3% en abril, y el 44,3% restante en meses anteriores.

Gráfico 7. Valor declarado de exportación de banano (0803) según mes de embarque
Junio 2024P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar

CONTEXTO LEGAL

La modalidad de este proceso de contratación es Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes.

A pesar de lo anterior, la Ley 2069 de 2020, modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, en la cual se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que establecía la prelación de los acuerdos Marco de Precios sobre la mínima cuantía, si el bien o servicio estaba disponible en la TVEC. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, donde indican que cuando el valor del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de objeto, se debe adelantar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Colombia Compra Eficiente expidió la versión 3 de la Circular Externa Única, el 27 de diciembre de 2023, donde indicó que, "*en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".*

Incluso el Consejo de Estado, a través del Auto del 29 de marzo de 2017 (Exp. 56.307) se había pronunciado frente a la concurrencia de estas dos modalidades, de la siguiente manera:

"*No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar*"

En virtud de la cuantía del proceso y del objeto a contratar, el cual obedece a una adquisición de bienes, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, modificado a su vez, por el Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional*

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Stefanny Guerrero Henao
Profesional Universitario
Departamento Financiero y Comercial

ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ
Ana Cecilia Naranjo Gómez Parque i	_____ Bernardo Argemiro Herrera Munera Profesor Asociado – Facultad de ingenierías	_____ Stefanny Guerrero Henao Profesional Universitario Dpto. Financiero y Comercial